



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Divorcio - Físico

No.110013110023-2019-01246-00

Bogotá D.C., Cinco (05) de Noviembre del año dos mil veinte (2020).-

En atención al escrito que antecede se dispone;

DECRETAR el EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros que se encuentren la cuenta de ahorros número 62792065398 de Bancolombia y cuyo titular es el aquí demandado el señor JORGE RICARDO CORTES RUIZ. Ofíciase.

Respecto de la petición del numeral segundo se le pone de presente a la memorialista que dichos oficios ya fueron retirados por su autorizada desde el día 6 de marzo de 2020.

 **NOTIFÍQUESE**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 89
HOY: 06 de Noviembre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria